

Consejo de Derechos Humanos

40° periodo de sesiones (25 de febrero - 22 de marzo de 2019)

Punto 2: Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Intervención oral de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

Gracias Señor Presidente,

En **Colombia**, la OMCT sigue constatando ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza para reprimir el ejercicio del derecho a la protesta, particularmente contra comunidades indígenas y estudiantes, preocupando la intervención del Ejército. En el paro universitario de 2018 y la actual minga indígena, se registraron 5 casos de pérdida de ojos causados por el ESMAD. Por esto, es urgente la aplicación del protocolo de protesta aprobado en 2018.

En **Honduras**, nos preocupa que, a día de hoy, los esfuerzos para sancionar a los culpables de graves violaciones al derecho a la vida y a la integridad personal cometidas en el contexto de las protestas postelectorales han sido tímidos e insuficientes. Exhortamos a las autoridades a poner fin a la militarización de los centros penitenciarios y la seguridad pública del país y a garantizar la independencia y los recursos financieros del CONAPREV.

En Guatemala, como demuestra una larga lista de pronunciamientos en las últimas semanas, destacando la resolución, la semana pasada, del Parlamento Europeo, se está produciendo el desmantelamiento del Estado de Derecho, el cual instamos a frenar, con la retirada de los proyectos de ley contrarios a los estándares internacionales y la garantía de la separación de poderes. Según datos de UDEFEGUA, solo entre enero y febrero de 2019, hubo 320 agresiones contra defensores de derechos humanos, más que las registradas en todo el año anterior. Ante esta situación, hacemos un llamado al Estado guatemalteco a preservar los avances a nivel institucional y de lucha contra la impunidad que se han producido en las últimas décadas.

En **Venezuela** urgimos al respeto y protección de quienes ejercen el derecho a manifestar. Hay numerosos casos de personas que han sufrido tratos que vulneran la prohibición de la tortura. Instamos firmemente a que se investiguen y sancionen estos hechos, determinándose las responsabilidades en las fuerzas de seguridad y de los grupos armados civiles implicados en las masivas violaciones a los derechos humanos cometidas. Nos preocupa el grave debilitamiento de las garantías de trabajo para los defensores de DDHH, dado que existe persecución judicial, hostigamiento y criminalización y restricciones de funcionamiento que constituyen graves riesgos para ONG y defensores.